



GOROSTIAGA 2287 – 1426 – C.A.B.A.  
Tel. 4772-0428/ Fax. 4775-4423  
E-mail: fea@federacionecuestre.com.ar  
Página Web: www.fedecuarg.com.ar

C. A. de Buenos Aires, 10 de Abril de 2017

## **CIRCULAR 18/2017**

### **PARTICIPACION DE EXTRANJEROS EN CAMPEONATOS NACIONALES F.E.A.**

#### **SALTO EN PISTA**

A partir del presente año, los jinetes que no sean de nacionalidad argentina, podrán participar en Campeonatos Nacionales, Finales o de cualquier otra denominación que se establezca y que constituyan el cierre habitual de la temporada hípica, con excepción del Campeonato Nacional de Alto Rendimiento (1.50/1.60 m.) y los Campeonatos de las Categorías Children, Prejuniors, Juniors y Young Riders de la especialidad Salto en Pista.

Para hacerlo, deberán encontrarse federados en Argentina y con todas sus obligaciones administrativas al día, antes del 01 de Junio del año en que pretendan participar.

Con relación al Campeonato Nacional “Alto Rendimiento” y los de Children, Prejuniors, Juniors y Young Riders, los mismos quedarán reservados para jinetes de nacionalidad argentina o extranjeros nacionalizados argentinos con todos los trámites legales finalizados.

Los señalados en el párrafo anterior, no podrán participar, si durante el año calendario correspondiente al Campeonato, han representado internacionalmente a una Federación Nacional distinta de la de nuestro país.

#### **CONCURSO COMPLETO DE EQUITACION**

Para esta Disciplina, el concepto de "Alto Rendimiento "corresponderá a la mayor exigencia que en cada caso se establezca para el Campeonato Nacional, pudiendo tratarse de nivel dos estrellas o tres estrellas, según las circunstancias. Se habilitará la participación, por similitud a lo establecido en Salto.

#### **ADIESTRAMIENTO**

A partir de este año, los jinetes que no sean de nacionalidad argentina, podrán participar en Campeonatos Nacionales, Finales o de cualquier otra denominación que se establezca y que constituyan el cierre habitual de la temporada hípica, con excepción del Campeonato Nacional de “Mayor Exigencia” en la disciplina Adiestramiento.

Para hacerlo, deberán encontrarse federados en Argentina y con todas sus obligaciones administrativas al día, antes del 01 de Junio del año en que pretendan participar.

Con relación al Campeonato Nacional “MAYOR EXIGENCIA”, el mismo quedará reservado para jinetes de nacionalidad argentina o extranjeros nacionalizados argentinos con todos los trámites legales finalizados.

Los jinetes, no podrán participar, si durante el año calendario correspondiente al Campeonato, han representado internacionalmente a una Federación Nacional distinta de la de nuestro país.

